



ASAMBLEA DE LA UAT APRUEBA NUEVAS CARRERAS Y PREPARATORIA EN NUEVO LAREDO

Posted on octubre 27, 2024 by Sandra Torres

Tag: [gobierno](#)

En Círculos / Sandra Torres

Ciudad Victoria.- La Asamblea de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) aprobó la creación de dos nuevos programas académicos y la apertura de la escuela preparatoria de esta casa de estudios en Nuevo Laredo.

En la sesión realizada en modo virtual con los asambleístas de las 26 dependencias académicas de la UAT, el rector Dámaso Anaya Alvarado presidió los trabajos de este órgano colegiado, donde se abordaron temas relacionados con la cobertura educativa y el reglamento del personal académico.

En este marco, la Asamblea Universitaria aprobó la apertura de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de Datos, que impartirá la Facultad de Ingeniería y Ciencias en modalidad no escolarizada y con periodicidad cuatrimestral, que tendrá vigencia a partir de 2025.

También se aprobó la Licenciatura en Autotransporte de Carga, que ofrecerá la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Nuevo Laredo, cuya modalidad será escolarizada y tendrá periodicidad semestral. La vigencia será a partir de 2025.

En otro punto del orden del día, se aprobó la apertura de la Escuela Preparatoria UAT Nuevo Laredo, conforme al decreto número 65-918, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo el comodato de un bien

inmueble propiedad municipal, además de su equipamiento a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por el término de 20 años, destinado para la nueva preparatoria municipal.

Asimismo, se avaló la celebración del contrato de comodato con el Gobierno Municipal de Nuevo Laredo.

En la sesión virtual, el rector Dámaso Anaya comentó que el avance en materia académica le permitirá a la UAT consolidar la calidad de los programas que ofrece a los jóvenes tamaulipecos, quienes actualmente buscan opciones idóneas para formarse profesionalmente.

Finalmente, se aprobó una propuesta de reforma al Reglamento del Personal Académico, que modifica el artículo 79, con la cual se busca beneficiar a los docentes en los procesos de categorización profesional.